

Consorcio Internacional Mazar

Notas a los Estados Financieros Combinados con base en el Impuesto sobre la Renta
31 de diciembre del 2019
(Con cifras comparativas del 2018)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

1.- Entidad reportante

Consorcio Internacional Mazar – El Consorcio fue constituido en noviembre 28 de 2006 con la participación de las Compañías Alstom Hydro Energía Brasil Ltda (38,46%), Voith Siemens Hydro Power Generation Ltda (34,83%), Siemens S.A. (16,54%), Consorcio Santos CMI S.A. (10,17%). Dicha sociedad se constituyó con la finalidad de formalizar y ejecutar el contrato para la fabricación, suministro, transporte, montaje, pruebas y puesta en operación del equipo hidromecánico, mecánico y eléctrico para la central Hidroeléctrica Paute- Mazar, dicho contrato fue otorgado en noviembre 30 de 2006 por la Compañía de Generación Hidroeléctrica Paute HIDROPAUTE S.A. y el Consorcio por la cuantía de US\$. 79.935.407.

Con fecha septiembre 7 de 2015 en la ciudad de Cuenca, se protocolizó mediante documento 20150101017P00140 el acta de entrega recepción definitiva del equipamiento hidromecánico, mecánico y eléctrico de la central hidroeléctrica Paute- Mazar suscrita entre CELEC EP como contratante, Consorcio Internacional Mazar como contratista y el Consorcio Gerencia Mazar como gerencia del proyecto (fiscalizador).

El contrato generó costos adicionales por US\$. 11.329.632 quedando así el costo total del proyecto por US\$. 91.265.039, descompuestos de la siguiente manera:

	<u>Costo</u>
Suministro de equipos y servicios adicionales	1.308.273
Reajuste de precios	5.178.825
Por diferimiento en el montaje	1.366.895
Por mayor permanencia en la obra	3.475.639
Total	<u>11.329.632</u>

Es importante destacar que el consorcio fue penalizado en US\$. 3.590.000.

2.- Negocio en marcha

Los estados financieros combinados adjuntos del Consorcio han sido preparados sobre la base del impuesto sobre la renta y su finalidad es operar bajo las condiciones del contrato que se describe en la nota 1, en la actualidad, la administración del Consorcio, suscribió el acta de entrega recepción definitiva del equipamiento hidromecánico, mecánico y eléctrico de la central hidroeléctrica Paute- Mazar con lo cual cumplió con la finalidad para la cual fue constituido y no ha gestionado la obtención de nuevos negocios hidroeléctricos en el Ecuador.

Considerando además que sus flujos de efectivo provenientes de las actividades operativas se muestran en negativo por US\$31.453 y US\$156.927 para los periodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente, la continuidad del negocio se ve afectada por estas circunstancias sin que se pueda estimar razonablemente los efectos que pudieran ser necesarios de estos eventos en los estados financieros, considerando si podrá realizar sus activos a valores razonables y liquidará sus pasivos en el curso normal del negocio.

La continuidad sobre la hipótesis de preparar estados financieros sobre la base del negocio en marcha dependerá de las decisiones que sus consorciadas deberán tomar sobre su operación y la forma en la que superarán estas circunstancias.

Consortio Internacional Mazar

Notas a los Estados Financieros Combinados con base en el Impuesto sobre la Renta
31 de diciembre del 2019
(Con cifras comparativas del 2018)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

3.- Bases de preparación

a) Declaración de cumplimiento –

Los estados financieros de **Consortio Internacional Mazar** al 31 de diciembre del 2019 y 2018, han sido preparados sobre la base del Impuesto sobre la Renta y sujetos a las normativas impositivas vigentes, con el fin de ser presentados a los asociados sobre la estructura contable de normal cumplimiento en el Ecuador.

Los estados financieros terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018 han sido autorizados por la Administración del Consorcio y serán presentados al representante legal para su aprobación en los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

b) Base de Medición -

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

c) Moneda Funcional y de Presentación –

Las partidas incluidas en los estados financieros de **Consortio Internacional Mazar**, se valoran utilizando la moneda del entorno económico en que la entidad opera (moneda funcional). La moneda funcional del Consorcio es el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) que constituye además, la moneda de presentación de los estados financieros. La República del Ecuador no emite papel moneda propio y en su lugar se utiliza el dólar de los Estados Unidos de América como moneda de curso legal.

4.- Resumen de principales políticas de contabilidad

- a. Efectivo y Equivalentes de Efectivo** - El efectivo y sus equivalentes incluyen los saldos en caja y bancos, así como los depósitos a la vista. Para propósitos del flujo de efectivo, los sobregiros bancarios forman parte integrante de la gestión del efectivo de la entidad, por consiguiente se incluyen como componente del efectivo y equivalente de efectivo. En el estado de situación financiera, los sobregiros de existir se clasifican como otros pasivos financieros en el pasivo corriente.
- b. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar** – Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su precio de la transacción que es el precio de la factura. Las ventas se realizan en condiciones de crédito normales, y las cuentas por cobrar no tienen intereses.
- c. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar** – Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción con los costos de transacciones; si los hubiere, y son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no generan intereses.
- d. Propiedad, Planta y Equipos** – La propiedad, planta y equipo son activos tangibles que:
 - Se mantienen para el uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos; y,
 - Se esperan usar durante más de un periodo.

Consortio Internacional Mazar

Notas a los Estados Financieros Combinados con base en el Impuesto sobre la Renta
31 de diciembre del 2019
(Con cifras comparativas del 2018)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Se reconocen como activos si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera confiable.

Los elementos de propiedad, planta y equipo se reconocen inicialmente al costo. Los costos de un elemento de propiedad, planta y equipo comprenden su precio de compra incluyendo aranceles o impuestos de compras no reembolsables y cualquier costo necesario para llevar el activo a la condición necesaria para que pueda operar de la manera prevista por la administración.

Los elementos de propiedad, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro. La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta para reducir el costo.

De conformidad con la política del Consorcio, no se espera recuperar valor alguno al final de la vida útil estimada de los bienes de propiedad, planta y equipo, y, en concordancia con esto, no se definen valores residuales. Las vidas útiles estimadas de propiedades, plantas y equipos, son como sigue:

<u>Cuenta</u>	<u>Años</u>
Muebles y enseres	10
Equipos de oficina	10
Equipos de cómputo	3

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, o vida útil, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

- e. **Provisiones y contingencias**- Una provisión se reconoce si como resultado de un suceso pasado, el Consorcio tiene una obligación presente legal o implícita que pueda ser estimada de forma fiable y es probable la salida de beneficios económicos para cancelar la obligación. Las provisiones se calculan descontando los desembolsos futuros esperados a un tipo de interés antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales que el mercado esté haciendo del dinero y de los riesgos específicos de la obligación.
- f. **Impuesto sobre la Renta** - El gasto por el impuesto sobre la renta está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta corriente se reconoce en cuentas de costos y gastos.

Impuesto Corriente

Representa el Impuesto a la renta por pagar establecido sobre la base de la utilidad gravable (tributable) utilizando la tasa impositiva aplicable a la fecha de cierre de los estados financieros. La utilidad gravable puede diferir de la utilidad contable, debido a partidas conciliatorias producidas por gastos no deducibles y otras deducciones de ley. El impuesto a la renta causado definitivo representa el mayor entre el impuesto causado y el anticipo mínimo.

- g. **Reconocimiento de Ingresos** - Comprende ingresos por: Gerencia de proyecto, iluminación e impresión de documentos que son reconocidos cuando los servicios han sido efectivamente prestados y se han transferido los derechos y beneficios inherentes.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia el Consorcio, puedan ser medidos con fiabilidad y considerando

Consorcio Internacional Mazar

Notas a los Estados Financieros Combinados con base en el Impuesto sobre la Renta
31 de diciembre del 2019

(Con cifras comparativas del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

el grado de terminación de la prestación al final del periodo sobre el que informa. Los ingresos por comisiones comerciales son reconocidos de acuerdo al grado de terminación del proyecto y comprenden el 3% de los eventos facturados a CELEC EP (antes HIDROPAUTE S.A.)

- h. Reconocimiento de Costos y Gastos* - Los gastos generales y administrativos se reconocen conforme se reciben los bienes y servicios respectivos. Otros gastos de administración tales como los gastos por amortizaciones, se registran mensualmente con base en el periodo de amortización del activo respectivo y el gasto por depreciación se reconoce mensualmente con base en las vidas útiles estimadas de los activos fijos.

i. Beneficios a Empleados -

Plan de beneficios definidos: Jubilación patronal y desahucio.

La contabilización de los planes de beneficio definidos requiere suposiciones actuariales para medir la obligación contraída y el gasto del periodo, existiendo la posibilidad de obtener ganancias o pérdidas actuariales a reconocer en otro resultado integral debido a cambios en las suposiciones actuariales. Las obligaciones se miden según una base descontada, puesto que existe la posibilidad de que sean liquidados muchos años después de que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.

El Código de Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma compañía. Adicionalmente, de acuerdo a las actuales leyes laborales ecuatorianas, establece que en aquellos casos en que la relación laboral termine por el empleador o por el trabajador, el empleador deberá reconocer al empleado una bonificación por desahucio equivalente al 25% de su último salario multiplicado por el número de años de servicio prestados a la misma empresa o empleador. Dichos beneficios califican como un plan de beneficios definidos sin financiamiento de fondos separados.

Es juicio de la administración no incluir en los estados financieros la estimación del costo del beneficio por jubilación patronal y desahucio, en consideración al giro del negocio, su número de empleados y rotación de los mismos; cuyo efecto en dicho cálculo estima que no sería material considerando a los estados financieros en su conjunto.

Beneficios a Corto Plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son beneficios a los empleados que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Esos beneficios son medidos sobre una base no descontada y son contabilizadas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. El pasivo se reconoce si el Consorcio posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden al pago de la decimotercera remuneración, decimocuarta remuneración, fondos de reserva y vacaciones.

Beneficios por Terminación.

Las indemnizaciones por terminación o cese laboral son reconocidas como gasto cuando se ha comprometido, sin posibilidad realista de dar marcha atrás, a un plan formal detallado ya sea para

Consortio Internacional Mazar

Notas a los Estados Financieros Combinados con base en el Impuesto sobre la Renta
31 de diciembre del 2019
(Con cifras comparativas del 2018)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

dar término al contrato del empleado o para proveer beneficios por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la renuncia voluntaria.

- j. **Clasificación de saldos corrientes y no corrientes.** - El Consorcio clasifica los saldos de sus activos corrientes y no corrientes y de sus pasivos corrientes y no corrientes, como categoría separadas en su estado de situación financiera, en función de su vencimiento. Un activo y un pasivo es considerado corriente cuando el vencimiento de su realización o liquidación está dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa, y dentro del ciclo normal de la operación del Consorcio. Todos los demás activos y pasivos que no cumplan estas condiciones, se clasifican como no corrientes.

5.- Efectivo y equivalentes al efectivo

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los saldos en bancos corresponden a importes mantenidos en cuentas corrientes registradas en instituciones bancarias locales.

6.- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Relacionadas	77.238	1.273.397
Garantía de arriendo	-	230
Anticipo a proveedores	13.443	699
Otros	-	-
Total	<u>90.681</u>	<u>1.274.326</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un detalle de las cuentas por cobrar a relacionadas es como sigue:

<u>Compañía</u>	<u>Relación</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Alstom Hydroenergía Brasil Ltda.	Consorticiada	-	360.707
Voith Siemens Hydro Power Generation Ltda.		15.332	195.446
Siemens S.A.	Consorticiada	9.859	420.691
Consortio Santos CIM S.A.	Consorticiada	65.490	296.554
Corporación Eléctrica del Ecuador	Contratante	-	-
Total		<u>90.681</u>	<u>1.273.397</u>

Consortio Internacional Mazar

Notas a los Estados Financieros Combinados con base en el Impuesto sobre la Renta
31 de diciembre del 2019
(Con cifras comparativas del 2018)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Un movimiento del detalle antes expuesto es como sigue:

Compañías	Alstom Hydroenergía Brasil Ltda	Voith Siemens Hydro Power Generation Ltda	Siemens S.A.	Consortio Santos CIM S.A.	Corporación Eléctrica del Ecuador	Total
Saldo final al 31/12/2018	360.707	195.446	420.691	296.554	-	1.273.397
(+/-) Reclasificaciones, netas	(360.707)	(180.114)	(410.832)	(231.064)	-	-
(-) Provisión de cuentas incobrables	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31/12/2019	-	15.332	9.859	65.490	-	90.681

7.- Activos y pasivos por impuestos corrientes

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<i>Activos por Impuestos</i>		
<i>Corrientes:</i>		
Crédito Tributario por Impuesto al Valor Agregado	-	285.193
Crédito Tributario por retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta	-	-
Anticipo del Impuesto a la Renta	13.443	-
Total	13.443	285.193
<i>Pasivos por Impuestos</i>		
<i>Corrientes:</i>		
Cuentas por pagar Impuesto al Valor Agregado, retenciones en la fuente	982	4.797
Impuesto a la Renta por pagar	-	26.671
Total	982	31.467

De acuerdo a disposiciones tributarias vigentes, el exceso de retenciones en la fuente sobre el impuesto a la renta causado, es recuperable previa presentación del respectivo reclamo o puede ser compensado

Consorcio Internacional Mazar

Notas a los Estados Financieros Combinados con base en el Impuesto sobre la Renta
31 de diciembre del 2019

(Con cifras comparativas del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

directamente con el Impuesto a la Renta de los siguientes tres periodos contados a partir de la fecha de la declaración.

Las normas tributarias exigen el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta" cuyo valor es el cálculo en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0,2% del patrimonio, 0,2% de los costos y gastos deducibles, 0,4% de los ingresos gravables y el 0,4% de los activos. Además, se establece que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definido, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución pudiendo ser aplicables de acuerdo a las normas que rigen la devolución de este anticipo.

Precios de transferencia

De acuerdo a disposiciones tributarias, mediante Resolución No. NACDGERCGC15-00000455, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, se establece: "Que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a US\$. 3'000.000, deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los US\$. 15'000.000, dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia".

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, las operaciones del Consorcio no superan los montos antes indicados, por consiguiente no tiene la obligación de presentar el anexo de operaciones con partes relacionadas ni el informe integral de precios de transferencia.

Situación fiscal

A la fecha de emisión de este reporte, la declaración de Impuesto a la Renta correspondiente a los años 2019 y 2018 no ha sido revisada por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

Reformas tributarias – 2018

El 29 de diciembre de 2017 se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera ("Ley"), la cual estará vigente y aplicable desde el 1 de enero de 2018. Un resumen de los principales cambios a continuación:

Cambios de tarifa de impuesto a la renta

- Se incrementa la tarifa de Impuesto a la Renta para sociedades del 22% al 25%, y cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, o cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, la tarifa será la correspondiente al 28% equivalente a la tarifa para sociedades más 3 puntos porcentuales. Se debe demostrar que el beneficiario efectivo no es un titular nominal o formal bajo el referido régimen.
- Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como las que tengan la condición de exportadores habituales en las cuales se refleje un mantenimiento o incremento del

Consortio Internacional Mazar

Notas a los Estados Financieros Combinados con base en el Impuesto sobre la Renta
31 de diciembre del 2019

(Con cifras comparativas del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

13.- Conciliación del resultado del ejercicio al efectivo neto utilizado por las actividades de operación

La Conciliación del resultado del ejercicio al efectivo neto utilizado por las actividades de operación por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
<u>Resultado del ejercicio</u>	-	-
<i>Ajuste para conciliar el resultado del año con el efectivo neto utilizado por las actividades de operación</i>		
Depreciaciones	-	-
Provisiones beneficios a empleados	8.878	45.216
Provisión de cuentas incobrables	-	1.491.683
Impuestos, contribuciones y otros, netos	271.750	207.160
Regularización de resultados	(475.793)	(1.932.846)
<u>Cambios en activos y pasivos operativos:</u>		
Disminución en activos corrientes	1.183.645	(2.376)
(Aumento) Disminución en pasivos corrientes	(1.019.933)	34.235
	<u>31.453</u>	<u>(1056.927)</u>
Efectivo neto utilizado para las actividades de operación	<u>31.453</u>	<u>(156.927)</u>

14.- Eventos subsecuentes

La Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo del 2020 declaró una pandemia global producida por un virus al cual se lo denominó COVID – 19. Desde esa fecha el Ecuador adoptó medidas entrando en Estado de Emergencia Sanitaria para frenar la expansión de estos brotes, estas medidas incluyen:

- Aislamiento preventivo obligatorio por 14 días de toda persona que provenga de una lista de países infectados en esos momentos.
- Suspensión de eventos masivos
- Suspensión de clases en todo el país.
- Asegurar la cadena productiva.
- Entre otras medidas

Consecuentemente el 16 de marzo del 2020 el Presidente de la República y por las condiciones sanitarias existentes hasta esa fecha, decreto un estado de excepción nacional como medidas para prevenir la transmisión del virus incluyendo entre otras disposiciones:

- Decretar un toque de queda nacional con horarios específicos limitando el movimiento de personas.

Consortio Internacional Mazar

Notas a los Estados Financieros Combinados con base en el Impuesto sobre la Renta
31 de diciembre del 2019
(Con cifras comparativas del 2018)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

- Restringir los vuelos y otros viajes nacionales e internacionales, transporte de personas intercantonales e interprovinciales.
- Restricción vehicular.
- Suspensión de actividades laborales, entre otras medidas que se van adaptando conforme evoluciona la propagación del virus.

Esto ya presenta y posiblemente a futuro presentará impactos en empresas y negocios principalmente de sectores como el turismo, transporte, comercio minorista, servicios y entretenimiento, así como a las cadenas de suministro y la producción de bienes en todo el mundo, previendo una disminución importante de la actividad económica.

Actualmente no es posible cuantificar los posibles efectos de esta pandemia, el que podría ser material sobre los estados financieros futuros.

Entre el 31 diciembre del 2019 y hasta la fecha de emisión de este informe (Mayo 19 de 2020), no se produjeron otros eventos que en la opinión de la Administración del Consorcio pudieran tener efecto significativo sobre los estados financieros que se adjunta.